



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

Reg. Doc: 7521551

Reg. Exp: 4312970

DECRETO JEFATURAL N°0181-2026-OTD-UGEL-09-H

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°733-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la administrada **ROCIO N. LIBERATO EVANGELISTA** de acuerdo al **INFORME N°733-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA**, Total de (21) folios de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 26 de mayo del 2026.

Atentamente,



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
Jefe (E) de la Oficina de Trámite Documentario
UGEL N°09-HUAURA

JUVNAJOTD
Yess /Tec. Adm

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....

INFORME N° 733-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H.

A : Lic. Jorge U. Valdez Noel
Especialista de Trámite Documentario
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09

ASUNTO : Devolver Expediente

REF. : Expediente N° 4312970-2026
Documento N° 7494606-2026

FECHA : Hualmay, 25 de Mayo del 2026

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez se adjunta, el Oficio N° 052-2026-die 20311-NSA, y el expediente de doña Yanina, IRRIBARREN GONZALES, sobre propuesta de contrato por situaciones diferenciadas según Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, con la finalidad de que se informe a la Directora de la Institución Educativa N° 20311, que el Acta de evaluación de Expediente, la fecha de presentación de expediente, y los anexos de contrato, deben tener la misma vigencia desde cuando inicia el contrato.

Asimismo, se solicita que se sirva anexar los horarios de trabajo del docente nombrado, y del docente que cubrirá la licencia sindical, indicando que día a la semana cubre las 4 horas pedagógica.

Es cuanto se informa usted para los fines que estime pertinente.



[Firma]
LIC. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAYO
Especialista Administrativo de Personal
Unidad de Gestión Educativa Local

